

INFORME DE COMISARIO

Quito, 22 de abril 2013

Señores
ACCIONISTAS DE STINVILLE DEL ECUADOR S.A.
Ciudad

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la Empresa, presento a consideración de la Junta General de Accionistas el informe relacionado con los estados financieros de STINVILLE DEL ECUADOR S.A. Correspondientes al ejercicio económico de 2012.

Mi responsabilidad como Comisario consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías y emitir el correspondiente informe de conformidad con los reglamentos establecidos en la Resolución No. 92.143.0014 sobre los requisitos mínimos de los informes de Comisario emitida el 11 de agosto de 1992 en los siguientes aspectos:

1.1.- Se han impartido las instrucciones necesarias para que la empresa mantenga al día los libros sociales: de Actas, de Participaciones de Socios y de Expedientes, que son llevados conforme lo establece la ley.

1.2. – La Compañía no ha entrado en operaciones, ya que varios negocios no han podido ser concretados, esperando que para el próximo ejercicio económico esta expectativa se cumpla.

Atentamente,



LCDO MARCO RIVADENEIRA
COMISARIO